

D. JUAN JOSÉ PORCEL HUECAS
REINTEGRA CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y PROYECTOS SL
C/ Berlin 12, 8 - 3º A 28922 - (Alcorcon) - Madrid

Muy Sres. nuestros:

En relación con su oferta P210104MP de fecha 21/01/2021, presentada por su empresa referente al contrato OBRA DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN DE LAS CALLES ALCALÁ Y BARQUILLO DE LA CAÍDA DE PIEZAS PROCEDENTES DE LAS CORNISAS DE LOS BALCONES DE PLANTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL EDIFICIO DE ALCALÁ 47 DE LA CNMC (nº expediente CNMC 210045), ponemos en su conocimiento que su oferta ha sido **aceptada**.

1. DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN

Debido al riesgo para la seguridad de las personas ocasionado por la borrasca Filomena, esta obra ya ha sido ejecutada por vía de emergencia.

2. PRECIO DEL CONTRATO:

Contrato adjudicado por cantidad a tanto alzado:

<i>Principal</i>	<i>IVA</i>	<i>Total</i>
5.327,87 €	1.118,85 €	6.446,72 €

3. FACTURACIÓN

3.1. Requisitos

Todas las facturas cuyo importe sea superior a 5.000 € deberán emitirse en formato electrónico y presentarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es/>

Se excluyen de la obligación de facturación electrónica las facturas de importe inferior a 5.000 € y las emitidas por personas físicas o entidades que no tengan obligación de uso de factura electrónica (art. 4 Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). En estos casos, las facturas podrán expedirse en formato papel y deberán ser presentadas en el Registro Administrativo de la CNMC.

El CONTENIDO de las facturas deberá ajustarse a lo señalado en el **ANEXO 1**.

3.2. Periodicidad de facturación / pago

La facturación será ejecutada a la finalización de la obra.

